

Expediente n.º: 1428/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Crédito

Fecha de iniciación: 03/09/2024

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 11/2024 del Presupuesto de 2024, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe *favorable* de la Secretaria-Interventora.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real

Decreto 500/1990 de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 11, del Presupuesto de 2024, en la modalidad de generación de crédito por ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

### Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

	Aplicación Progr. Económica		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos finales
1	161	21003	Reparaciones, Mmto. y Conservación Red de Aguas	21.865,38	20.000,00	41.865,38
1	340	22613	Actividades y Promoción Deportiva	82.000,00	23.000,00	105.000,00
1	1522	21201	Mantenimiento Edificios	20.000,00	7.000,00	27.000,00
1	323	22108	Suministros Escuela Infantil	14.000,00	3.000,00	17.000,00



1	459	61948	Reparación Cancha Ceo Tijarafe	20.000,00	4.400,00	24.400,00
1	338	22610	Cultura	100.000,00	20.000,00	120.000,00
1	920	22700	Administración General. Limpieza y Aseo	40.000,00	4.600,00	44.600,00
1	922	22000	Material, suministros y otros ordinario no inventariable	8.000,00	1.000,00	9.000,00
1	922	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.800,00	8.000,00	10.800,00
1	922	22203	Material, suministros y otros. Informáticas	1.500,00	1.000,00	2.500,00
1	922	22604	Jurídicos, contenciosos	8.000,00	6.000,00	14.000,00
1	161	22101	Agua Potable (arrendamientos y compras)	104.951,40	880,84	105.832,24
2	151	60000	Compra de Terrenos	286.000,00	153.623,44	439.623,44
			<b>TOTAL</b>	709.116,78	252.504,28	961.621,06 €

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

### Alta en Concepto de Ingresos

Aplicación económica				
Capítulo	Artículo	Concepto-Subconc	Descripción	Euros
4	42	42000	Participación Tributos del Estado	98.880,84

### Ayuntamiento de Tijarafe

Plaza La Paz s/n, Tijarafe. 38780 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922 490 003. Fax: 922 490 249



1						
2	7	76	76113	Subv. Compra de Terrenos		153.623,44
<b>TOTAL INGRESOS</b>						€

**JUSTIFICACIÓN:** Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

— El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

